CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contraloria General de la Republica :: SGD 26-04-2021 14:09
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0032231 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80951-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE / MILCIADES MADRIGAL BOTERO
DESTINO 80951-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE / HEILER ENRIQUE VARGAS GUTIERREZ
ASUNTO DESIGNACIÓN APOYO SUPERVISIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. GUV - MC 002
OBS
2021IE0032231

80951 -
San José del Guaviare, 26 de abril de 2021

Doctor
HEILLER ENRIQUE VARGAS GUTIERREZ
Profesional Universitario G. 01 (E)
Gerencia Departamental Colegiada Guaviare
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Designación apoyo supervisión Contrato de Compraventa No. GUV – MC 002 de 2021 - Comunicación de Aceptación de Oferta con Sigedoc 2021EE0054418 del 12-04-2021

Respetado Dr Vargas:

Que de conformidad con las facultades otorgadas en el párrafo tercero del artículo 24 de la Resolución Organizacional OGZ-0191-2016 del 11 de febrero de 2015 y a lo establecido en cuanto a la supervisión de que trata el Contrato de Compraventa No. GUV – MC 002 - Comunicación de Aceptación de Oferta con Sigedoc 2021EE0054418 del 12-04-2021, de manera atenta me permito comunicarle que ha sido designado como apoyo en la supervisión del contrato antes mencionado, cuyo objeto es "Contratar el mantenimiento preventivo a todo costo de ocho (08) aires acondicionados tipo mini split, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de cinco (05) aires acondicionados tipo mini split y el suministro, instalación y puesta en marcha de dos (02) aires acondicionados tipo mini split de 24.000 BTU" por valor de Ocho Millones Trescientos Treinta Mil Pesos ($8.330.000 ,00) M/cte.

Por lo anterior, se adjunta copia de la minuta debidamente firmada por las partes, modificación No. 01 del 13 de abril de 2021 relacionado con las garantías, la oferta seleccionada y el registro presupuestal No. 99821 del 22-04-2021, en veintinueve (29) folios para su apoyo en la supervisión.

Cordial saludo,

MILCIADES MADRIGAL BOTERO
Contralor Provincial G. 01 – Supervisor
Gerencia Departamental Colegiada Guaviare

Anexo: uno (Cuatro archivos electrónicos con 29 folios)

Revisado por: Wilintong Ortiz Arias
Proyectado por: Liliana Calderón Gómez

Archivo: TRD 80951-038 Contratos – Mantenimiento y compra aires acondicionados 2021

RV: Designación apoyo supervisión Contrato de Compraventa No. GUV – MC 002 de 2021 - Mantenimiento y Compra de Airea Acondicionados

Milciades Madrigal Botero (CGR) <milciades.madrigal@contraloria.gov.co>

Mar 27/04/2021 8:43 AM

Para: Heiler Enrique Vargas Gutierrez (CGR) <heiler.vargas@contraloria.gov.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

2021IE0032231 Designacion apoyo Mtto AA.pdf; 2021EE0054418 Comunicacion aceptacion AA_ok.PDF; 2021EE0055027 Modificacion No 01 AA_1 OK.PDF; Presentacion y propuesta economica Mtto AA 2021.pdf; RP 99821 GUAVIARE ADQ Y MANTO AIRES.pdf;

San José del Guaviare, abril 27 de 2021

Dr
HEILLER ENRIQUE VARGAS GUTIERREZ
Profesional Universitario G. 01 (E)
Gerencia Departamental Colegiada Guaviare
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Designación apoyo supervisión Contrato de Compraventa No. GUV – MC 002 de 2021 - Comunicación de Aceptación de Oferta con Sigedoc 2021EE0054418 del 12-04-2021

Respetado Heiler:

De manera atenta me permito remitir Oficio con SIGEDOC 2021IE0032231 del 26-04-2021 relacionado con el asunto y sus respectivos anexos.

Agradeciendo su atención y colaboración.

Cordial saludo,

MILCIADES MADRIGAL BOTERO
Contralor Provincial G. 01
Supervisor

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.